



MEM da a conocer sentencia del derecho minero Fénix a líderes indígenas de El Estor

Quince líderes del pueblo maya Q'eqchi' participaron en una reunión en la que Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible, les dio a conocer la sentencia emitida por la Honorable Corte de Constitucionalidad (CC), con relación al derecho minero Fénix, así como la forma en que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) llevará a cabo el cumplimiento de lo establecido en dicha sentencia. La reunión se llevó a cabo por una solicitud del Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' de El Estor, Izabal, integrado por más de 150 comunidades, organizadas en 12 microrregiones.

Los líderes de dicho Consejo, lograron resolver dudas durante el encuentro, algunas relacionadas con la terminología y métodos a utilizar para dar cumplimiento a la sentencia en mención.

Sentencia en mano, el viceministro explicó cada paso y tiempos establecidos en el proceso administrativo que conlleva el cumplimiento de esta resolución, el cual incluye la implementación de las fases de pre consulta y consulta.

El viceministro Pérez recordó a los asistentes que la consulta es un proceso de diálogo y participación entre el Gobierno y las instituciones representativas de los pueblos indígenas al cual pertenecen o se autoidentifican las comunidades asentadas en el área de influencia del derecho minero Fénix.

Los participantes se mostraron complacidos con las explicaciones del viceministro, y manifestaron sentirse más seguros del proceso ordenado por la Sentencia de Amparo, sobre todo frente a ideas equivocadas que otros actores, ajenos al proceso, han difundido en la región.

En el MEM ¡estamos para servirte!

Guatemala, 8 de junio de 2021

COMUNICADO 015